



Formato para tramitar Dictamen de Vocación de Suelo Modalidad II. de Alineamiento y Número Oficial, usos y destinos.

Datos del inmueble

Calle: _____ No. oficial _____ Clave catastral: _____
 Colonia: _____ Zonificación _____

Datos del propietario o poseedor

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____
 Calle Número Colonia Municipio Firma
 Código postal: _____ Teléfono: _____ R.F.C.: _____

Solicitud a tramitar

Licencia de construcción vivienda unifamiliar	
Licencia de construcción vivienda plurifamiliar	
Licencia de construcción local comercial	
Licencia de construcción equipamiento de barrio	
Licencia de construcción equipamiento especial	
Contrato de agua potable	
Contrato de energía eléctrica	
Número oficial	

Superficie, medidas y colindancias (señaladas en la escritura de propiedad)

Superficie:

Norte:

Sur:

Este:

Oeste:



Formato para tramitar Dictamen de Vocación de Suelo Modalidad II. de Alineamiento y Número Oficial, usos y destinos.

Requisitos para tramitar el Dictamen de Vocación de Suelo Modalidad II. de Alineamiento y Número Oficial, usos y destinos.

1. Completar formato de solicitud de dictamen de vocación de suelo modalidad II	
2. Copia de identificación de la persona que acredita la propiedad o de la o el representante legal;	
3. Copia de comprobante de propiedad inscrito en el registro público de la propiedad que incluya la hoja de inscripción.	
4. Para el caso de personas morales, presentar acta constitutiva, así como poder notarial de la persona que firma la solicitud;	
5. Pago de los derechos municipales que correspondan.	

Datos de quien recibe y entrega el dictamen

Fecha que se ingresa el expediente a la jefatura de licencias de construcción

Nombre de quien recibe la documentación completa del expediente del dictamen de vocación de suelo modalidad II.

Nombre de quien recibe el dictamen de vocación de suelo modalidad II.

Folio del Dictamen de Vocación de Suelo Modalidad II

Fundamento legal: El presente formato de dictamen de vocación de suelo modalidad II. de alineamiento y número oficial, usos y destinos se realiza con fundamento en los capítulos IV, V y VI del Reglamento de Construcción del municipio de Villa de Álvarez.